

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PARA LA OFERTA O COMPARACIÓN DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE SITIOS WEB U OTRAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134.3 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales («BOE» núm. 31, de 5 de febrero de 2020), el presente documento tiene por finalidad plasmar la política interna de la Correduría que garantiza la transparencia de la actividad de mediación en seguros para la oferta o comparación de productos a través de sitios web u otras técnicas de comunicación a distancia, en lo relativo a los criterios utilizados para la selección y comparación de los productos de las entidades aseguradoras; las entidades aseguradoras sobre las que se ofrecen productos y la relación contractual que mantienen con nuestra correduría; si esa relación con las entidades aseguradoras es o no remunerada y la naturaleza de la remuneración; si el precio del seguro que figura al final del proceso está o no garantizado; y la frecuencia con la que actualizamos esta información.

2. ADVERTENCIAS GENERALES

La información recogida en el presente sitio web no constituye un compromiso ni una recomendación contractual, quedando diferida la perfección de la relación aseguradora a la suscripción de la póliza con la compañía aseguradora y al pago de la prima que el cliente quiera contratar.

Las condiciones de aseguramiento serán las establecidas en el contrato de seguro. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro («BOE» núm. 250, de 17 de octubre de 1980), se advierte que si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el tomador del seguro podrá reclamar a la entidad aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

3. PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

En el ejercicio de la actividad de mediación la Correduría se somete al cumplimiento de los siguientes principios de transparencia:

- a) Criterios utilizados para la selección y comparación de los productos de las entidades aseguradoras.**

Nuestro asesoramiento se facilita con base en el análisis de un número suficiente de contratos de seguro ofrecidos en el mercado de los riesgos objeto de cobertura, de modo que formulamos una recomendación, ateniéndonos a criterios profesionales, respecto del contrato de seguro que sería adecuado a las necesidades del cliente. Dicho análisis no se circunscribe exclusivamente al producto, siendo también extensible a la calidad del servicio y prestaciones que la entidad aseguradora, elegida o por el contrario, descartada, en el momento de la celebración del contrato está capacitada para otorgar.

En la mayoría de las ocasiones, nuestro análisis previo deriva en una recomendación concreta al posible cliente, no permitiendo nuestra página web la comparación de productos diferentes para que el cliente elija entre ellos.

b) Entidades aseguradoras sobre las que se ofrecen productos y la relación contractual con el mediador.

Ofrecemos al cliente productos aseguradores de **WHITE HORSE INSURANCE IRELAND DAC**, cuyos datos se recogen expresamente en los términos de la póliza de seguros.

En cuanto a la relación contractual con la entidad aseguradora se sustenta en un contrato mercantil, sin afectación de nuestra independencia profesional.

c) Si la relación con las entidades aseguradoras es o no remunerada y la naturaleza de la remuneración.

Nuestra actividad en la distribución de seguros es profesional y, por tanto, remunerada en régimen de comisiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

Dicha remuneración es efectuada por la entidad aseguradora a la correduría, por lo que no constituye un coste adicional al pago del importe de la prima a satisfacer por el cliente a la entidad aseguradora.

d) Si el precio del seguro que figura al final del proceso está o no garantizado.

Los procesos informáticos utilizados por la correduría en la selección y consulta a las entidades aseguradoras y en el ejercicio comparativo del producto más adecuado a las necesidades requeridas por el cliente, permiten obtener una información suficiente de las características finales del mismo que permiten trasladar al cliente, en cada caso, el conocimiento certero de si el precio ofertado está garantizado o si, por el contrario, constituye un precio aproximado sujeto a un mayor conocimiento de las singularidades del riesgo que se pretende asegurar.

e) Frecuencia con la que la información de los distribuidores es actualizada.

El continuo análisis de las entidades aseguradoras que operan en el mercado español de seguros y de los productos que se incorporan a la actividad de distribución exige que nuestra información se encuentre en permanente revisión, lo que correlativamente nos permite mantener actualizada la información que facilitamos a través de nuestra página web.

4. TITULARIDAD Y CONDICIONES DE USO DE LA PÁGINA WEB

La página web <https://www.fit2trip.es/>, titularidad de FIT2TRIP SPAIN, S.L., CIF B88600457, inscrita con domicilio en Madrid, Calle Irún 7, Esc., correo electrónico info@fit2trip.com, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 40369, libro 0, folio 14, hoja número M-717071.

Fit2Trip Spain, S.L. actúa en esta web como colaborador externo de INTERMUNDIAL es una sociedad española, con domicilio en Madrid, C/ Irún, 7, Código Postal 28008, con CIF B81577231, correo electrónico info@intermundial.es, que ostenta la condición de corredor de seguros, y se encuentra inscrita en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la autoridad supervisora española, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con número de registro J-1541, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 11482, libro 0, folio 149, hoja número M-180.298; Asimismo, dispone de un seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera según la legislación vigente.

Le rogamos lea atentamente la siguiente información antes de hacer uso de esta página web, ya que la utilización de la misma está sujeta a las siguientes condiciones de uso:

PRIMERA.- La totalidad del contenido de la página web, ya sean textos, imágenes, sonido, ficheros, marcas, logotipos, combinaciones de colores o cualquier elemento, su estructura y diseño, la selección y forma de presentación de los materiales incluidos en la misma, y los programas de ordenador necesarios para su funcionamiento acceso y utilización, están protegidos por los derechos de propiedad industrial e intelectual titularidad de INTERMUNDIAL o, en su caso, de sus licenciantes, que el usuario de esta página web debe respetar.

SEGUNDA.- En particular, pero sin limitar la generalidad de la obligación del usuario expresada en el párrafo anterior, quedan prohibidas la reproducción, excepto para uso privado del usuario, la transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público y en general cualquier otra forma de explotación, por cualquier procedimiento, de todo o parte de los contenidos de esta página web, así como de su diseño y la selección y forma de presentación de los materiales incluidos en el mismo. Estos actos de explotación podrán ser realizados si media la autorización expresa de INTERMUNDIAL y

siempre que se haga referencia explícita a la titularidad de la empresa de los indicados derechos de propiedad intelectual.

TERCERA.- La empresa no garantiza que su página web funcionará ininterrumpidamente o libre de errores, y se reserva el derecho de suspender temporalmente, y sin necesidad de previo aviso, la accesibilidad a sus páginas así como a los contenidos de las mismas, bien sea por la necesidad de efectuar operaciones de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de las misma, etc., aunque desarrollará los esfuerzos precisos para evitarlos y en su caso, subsanarlos o actualizarlos a la mayor brevedad posible. Asimismo, INTERMUNDIAL no controla, ni garantiza la ausencia de virus informáticos en los servicios prestados por terceros a través de la página web, que puedan producir alteraciones en su sistema informático.

CUARTA. - INTERMUNDIAL no se hace responsable de los daños o perjuicios directos o indirectos derivados del uso de esta página web, incluidos los daños a sistemas informáticos y la introducción de virus. La empresa no asume responsabilidad alguna derivada de la conexión, de los contenidos o de los servicios disponibles en los sitios enlazados a los que se hace referencia en la página web.

QUINTA. - INTERMUNDIAL se reserva la facultad de en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, realizar modificaciones y actualizaciones sobre la información contenida en su página web o en su configuración o presentación.

SEXTA.- Para utilizar algunos de los servicios ofrecidos en la página web, los usuarios deben proporcionar a la empresa ciertos datos de carácter personal, por ello se compromete a respetar la confidencialidad de dichos datos en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos digitales, así como al Reglamento Europeo 2016/679 de protección de datos, y a ajustarse a la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico en cuanto al envío de comunicaciones comerciales. Para más información, puede acudir a la Política de Privacidad, en la página web, <https://www.fit2trip.es/media/1198/fit-2-trip-politica-de-privacidad.pdf>.

SEPTIMA.- El usuario es consciente y acepta voluntariamente que tanto el acceso a la página web como el uso de cualesquiera contenidos en ella contenida tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad, y se obliga a utilizarla de manera plenamente conforme con las leyes, los usos del tráfico y las presentes condiciones por lo que responderá frente a INTERMUNDIAL o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dichas obligaciones.

5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política será objeto de revisión anual, y modificación, en su caso, siempre que se aprecie la posibilidad de alguna mejora.

En este sentido, la Responsable del Área Legal & Compliance propondrá a la Dirección de la compañía los aspectos que sean susceptible de mejora o necesarios a la normativa vigente.

Actualizada: julio 2023

* * *